



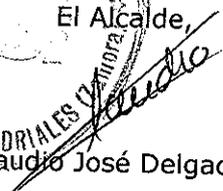
ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, de la localidad de Tardemezar de acuerdo con el Proyecto elaborado por el Sr. Arquitecto D. Federico Galván a instancia de D. Gregorio Martínez Acedo de la finca sita en la C/ Iglesia nº 20 , **por Acuerdo del Pleno de fecha 27-07-2012**, de conformidad con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León , en el periódico *la Opinión*, en la página Web, y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en la parcela objeto de la modificación hasta que se apruebe definitivamente el expediente .

En Santibañez de Vidriales a 1 de agosto de 2012.

El Alcalde,

Fdo.: Claudio José Delgado Ferrero

Calle Mayor, n.º 21 • Teléfono: 980 64 81 86 • Fax: 980 64 83 39 • 49610 - SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES (Zamora)